

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16664 *ORDEN AEC/3064/2004, de 16 de septiembre, por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

Por orden de 25 de marzo de 2004 (B.O.E. 1-4-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda declarar desierta la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de marzo de 2004 (B.O.E. 1-4-2004)

Puesto adjudicado:

26. Puesto: Misión Diplomática en República de Lituania-Vilnius. Secretario/a Auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Desierta.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16665 *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la relación provisional de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia integrados en los cuerpos y escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.*

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de

diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y apartados cuarto y sexto de la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Una vez finalizado el plazo de presentación de documentación según lo establecido en el apartado tercero de la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, y recibidas las propuestas de las comunidades autónomas con competencias asumidas, se hace pública la relación provisional de funcionarios integrados en los nuevos Cuerpos y Escalas, que en anexo se relacionan, ordenados alfabéticamente y con indicación de su situación administrativa.

Segundo.—Los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes a esta relación provisional, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas alegaciones deberán remitirlas a los mismos órganos ante los cuales se solicitó la integración acompañando, en su caso, la oportuna documentación acreditativa de las alegaciones que formulen.

En el anexo 2 de la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo (BOE del día 12 de mayo), se relacionan las direcciones de cada uno de los órganos competentes ante los cuales se presentaron las solicitudes de integración.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Director general, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

(En suplemento aparte se publica el anexo con la relación provisional de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial).

MINISTERIO DE DEFENSA

16666 *ORDEN DEF/3065/2004, de 16 de septiembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del Ministerio de Defensa.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Servicios Generales, convocadas por Orden DEF/2904/2003, de 15 de octubre, B.O.E. n.º 253, de 22 de octubre, corregida posteriormente por la Orden DEF/3202/2003, de 10 de noviembre, B.O.E. n.º 276, de 18 de noviembre) en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria.

Resuelvo: Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con expresión de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos en el citado proceso, así como del destino adjudicado, según figura en el anexo de esta Resolución.